



00039 / 18

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 11 ABR 2018

VISTO, el expediente N° 725/18 correspondiente a la 2ª Reunión del Consejo Superior del año 2018, la Resolución Rectoral N°144/18 de fecha 28 de marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Visto se declaró de Interés Institucional las "III Jornadas de Auditores Internos de Universidades Nacionales", que se desarrollarán entre el 22 al 24 de mayo de 2018, en la Universidad Nacional de La Rioja;

Que, es competencia del Consejo Superior reglamentar sobre el particular, conforme lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional del Consejo Superior le dio tratamiento sin encontrar objeciones;

Que, por lo expuesto el Consejo Superior en su 2ª Reunión del año 2018 ha tomado conocimiento y ratifica lo dispuesto en la misma;


Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inciso v) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;


Por ello;


EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE

ARTICULO 1º: Ratificar la Resolución Rectoral N° 144/18 de fecha 28 de marzo de 2018, que declaró de Interés Institucional las "III Jornadas de Auditores Internos de Universidades Nacionales", que se desarrollarán entre el 22 al 24 de mayo de 2018, en la Universidad Nacional de La Rioja.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese

  
Jorge Ezequiel Ivanis  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
J. ARITZ RECALDE  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús